

LF.-MP.-29166-AD.



322885

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

a favor de FAESSA Y MEN-PAR, S.A., de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, calle Troquel, 10-12, por "APARATO CALEFACTOR PARA VEHICULOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un aparato calefactor para vehículos, principalmente automóviles, que gracias a sus especiales características constructivas y funcionales aporta resultados altamente eficientes, muy superiores a los obtenidos con los aparatos calefactores conocidos.

Concurriendo a sus ventajosos efectos prácticos, el aparato en cuestión consiste, en líneas generales, en una caja provista de medios de fijación al vehículo y de un tabique interno que la divide en dos recintos, uno de

322885



- ellos dotado de una abertura conectable con la entrada de aire exterior y de un radiador por el que se puede hacer circular el agua caliente del circuito de refrigeración del motor para calentar dicho aire, en tanto que
5. el otro recinto tiene un rodete de ventilador centrífugo accionado por un electromotor y con su boca de aspiración enfrentada a una abertura formada en dicho tabique, estando este segundo recinto en comunicación, mediante dos aberturas con sendas cámaras distribuidoras, cada una de ellas
10. provista de un tabique que forma una abertura intermedia, a ambos lados del cual se encuentran salidas comunicantes con las boquillas del parabrisas y con el interior del vehículo, y dentro de cuyas cámaras se encuentran sendas compuertas oscilantes, susceptibles de ajustar selectivamente con dichas aberturas para cerrar el paso del aire
15. caliente o permitir su circulación hacia el parabrisas o el interior del vehículos.

- Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención,
20. una forma preferida de llevarla a la práctica, en representación esquemática.

- En dichos dibujos, la figura 1 ilustra el aparato calefactor en sección alzada; la figura 2 permite apreciarlo en otra sección alzada a 90° con respecto de
25. la figura precedente; y las figuras 3 y 4 son sendos detalles en sección alzada, que demuestran el funcionamiento de las compuertas distribuidoras que, respectivamente, se representa en posición para dirigir el aire caliente

322885

31



al parabrisas, y para enviarlo a éste y al vehículo al mismo tiempo.

5. El aparato calefactor para vehículos objeto de esta patente comporta, principalmente, una caja laminar -1- a la que superiormente está unida una platina de montaje -2-, uno de cuyos extremos presenta orificios -3-, mientras que el opuesto cuenta con medios similares, para la fijación del aparato en el correspondiente vehículo.

10. La parte alta de la caja ostenta una amplia abertura -3- susceptible de enfrentarse al contacto de entrada de aire fresco, y a continuación de dicha abertura presenta un radiador -5- que mediante dos bocas -6- y -7-, de entrada y salida respectivamente, es alimentado con agua caliente por el circuito de refrigeración del motor,

15. En el interior de la caja -1- se halla, además un ventilador centrífugo -8- accionado por el oportuno motor -9- y que, a través de una abertura -10- practicada en un tabique intermedio -11- impulsa el aire calentado por el radiador -5- y lo introduce en un recinto -12- formado entre el tabique -1- y el fondo de la caja.

20. El recinto -12- ostenta dos aberturas laterales -13- con las que se combinan sendas compuertas oscilantes -14-, provistas de una lámina elástica -15- aplicable a dichas aberturas. Las compuertas -14- están unidas a ejes -16- y -16a- en el interior de respectivas cámaras distribuidoras -17- dotadas de un orificio -18- que comunica con las boquillas destinadas a calentar el parabrisas y de unas rendijas -19- que desembocan en el interior del

322885

31



- vehículo. Las compuertas -14- son accionadas sincrónicamente mediante otros tantos bracillos -20- y -21- acodados unidos a los ejes -16- y -16a-, de cuyos bracillos el 20- es maniobrado por el conductor por intermedio de un
5. cable equivalente vinculado a un punto -22- de tal bracillo -20-. El eje -16- es portador de un segundo brazo -23- al que se articula un tirante -24-, articulado, a su vez el bracillo -21-. Gracias a la referida disposición, y como es de ver, las dos compuertas -14- pueden
10. oscilar para cerrar y descubrir las aberturas -13-: En este último caso, las compuertas en cuestión pueden adoptar (figura 3) una posición inclinada en la que quedan alineadas con respectivos tabiques interrumpidos -25- de las cámaras -17-, completando tales tabiques y formando un
15. conducto que dirige el aire impulsado por el ventilador -8- hacia los orificios -18-, desde los que, como se ha indicado anteriormente, para al cristal del parabrisas, calentándolo y evitando así su empuñamiento y la formación de hilo y permanencia de la nieve. El aire calentado precedente del compartimento -12-, puede, si se desea, ser dirigido hacia el interior del vehículo y hacia el parabrisas al mismo tiempo. Ello se lleva a cabo variando la posición de las compuertas -14-, con lo que
20. son desalineadas del tabique -25- y se forma una abertura por la que pasa el aire, que, a través de las rendijas -19-, sale de las cámaras -17- penetrando en la carrocería del vehículo, hacia la que es oportunamente dirigido
- 25.



322885

5. con ayuda de unas aletas -26- de que dichas rendijas son poseedoras. Como se aprecia, el paso del aire a la carrocería puede ser regulado situando las compuertas -14- en la posición más conveniente respecto a los tabiques -25- para formar una mayor abertura.

10. Los resultados que proporciona el aparato calefactor descrito son, evidentemente, muy notables y ventajosos con relación a los de los aparatos calefactores usuales por lo que no es necesario insistir sobre el particular. A pesar de ello, el aparato de referencia no presenta complicaciones constitucionales de ningún género, sino al contrario, ya que, como se aprecia claramente, ha sido concebido a base de la máxima simplicidad, por lo que su fabricación es muy sencilla y rápida, en favor de su coste.

15. Por lo demás, debe hacerse constar que serán independientes del objeto de la invención los detalles y características accesorias empleadas en su puesta en práctica y, en general, cuanto no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

- . - ,

N O T A

20. Se reivindica como objeto de esta patente de introducción.

1. Aparato calefactor para vehículos, caracterizado esencialmente por comprender una caja provista de

322885

31



- medios de fijación al vehículo y de un tabique interno que la divide en dos recintos, uno de ellos dotado de una abertura conectable con la entrada de aire exterior y de un radiador por el que se puede hacer circular el
5. agua caliente del circuito de refrigeración del motor para calentar dicho aire, en tanto que el otro recinto tiene un rodete de ventilador centrifugo accionado por un electromotor y con su boca de aspiración enfrentada a una abertura formada en dicho tabique, estando este se-
10. gundo recinto en comunicación, mediante dos aberturas, con sendas cámaras distribuidoras, cada una de ellas provista de un tabique que forma una abertura intermedia, a ambos lados del cual se encuentran salidas comunicantes con las boquillas del parabrisas y con el interior del vehículo, y dentro de cuyas cámaras se encuentran
15. sendas compuertas oscilantes susceptibles de ajustar selectivamente con dichas aberturas para cerrar el paso del aire caliente o de permitir su circulación hacia el parabrisas o al interior del vehículos.
20. 2. Aparato calefactor para vehículos.

Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas

322885



escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 31 de enero de 1966

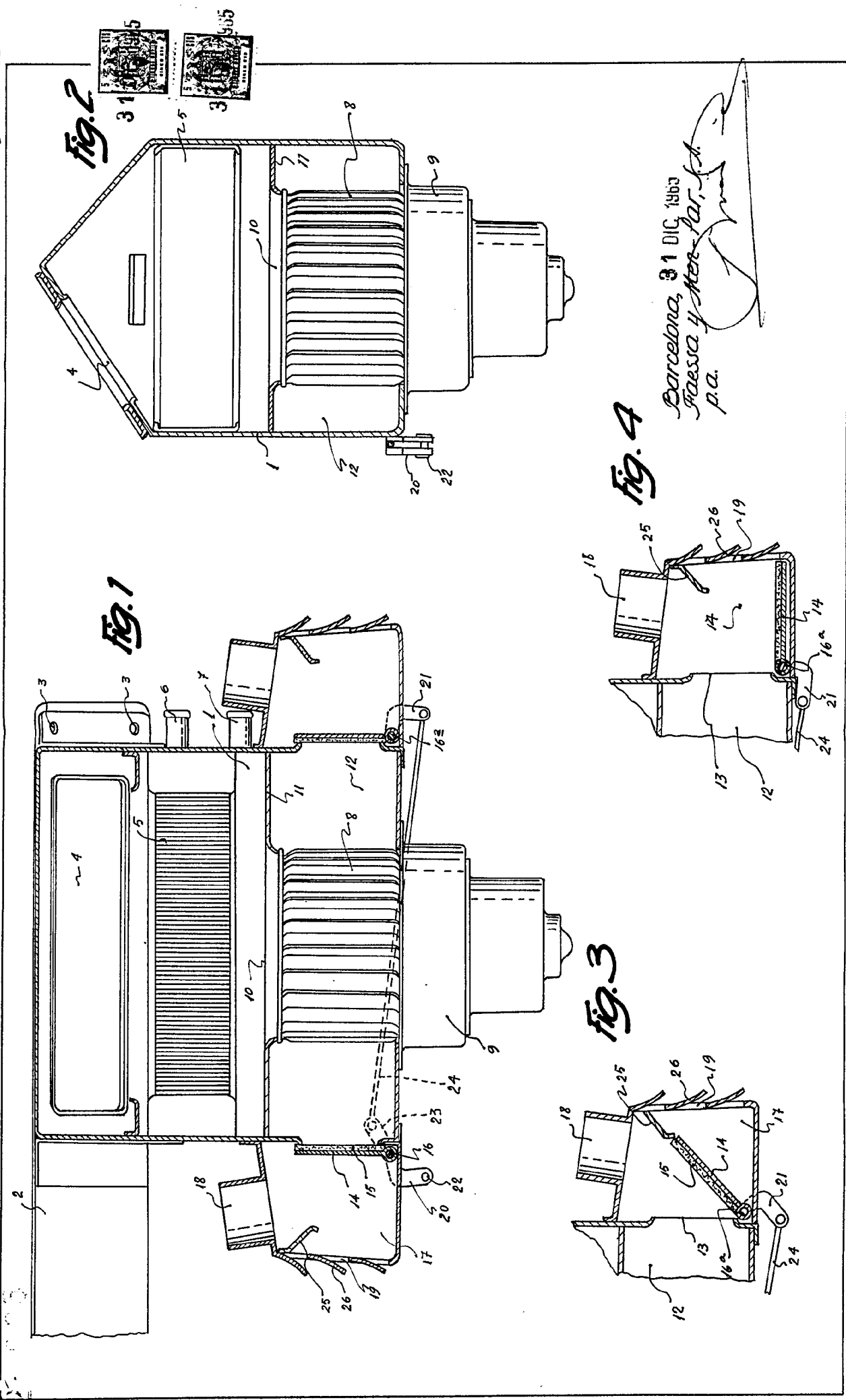
FAESSA Y MEN-PAR, S.A.

p.a.

FAESSA Y MEN-PAR, S.A.

322885

Hoja única



Barcelona, 31 DIC. 1963
 Faessa y Men-par, S.A.
 P.A.

[Handwritten signature]

FAESSA Y MEN-PAR, S.A.

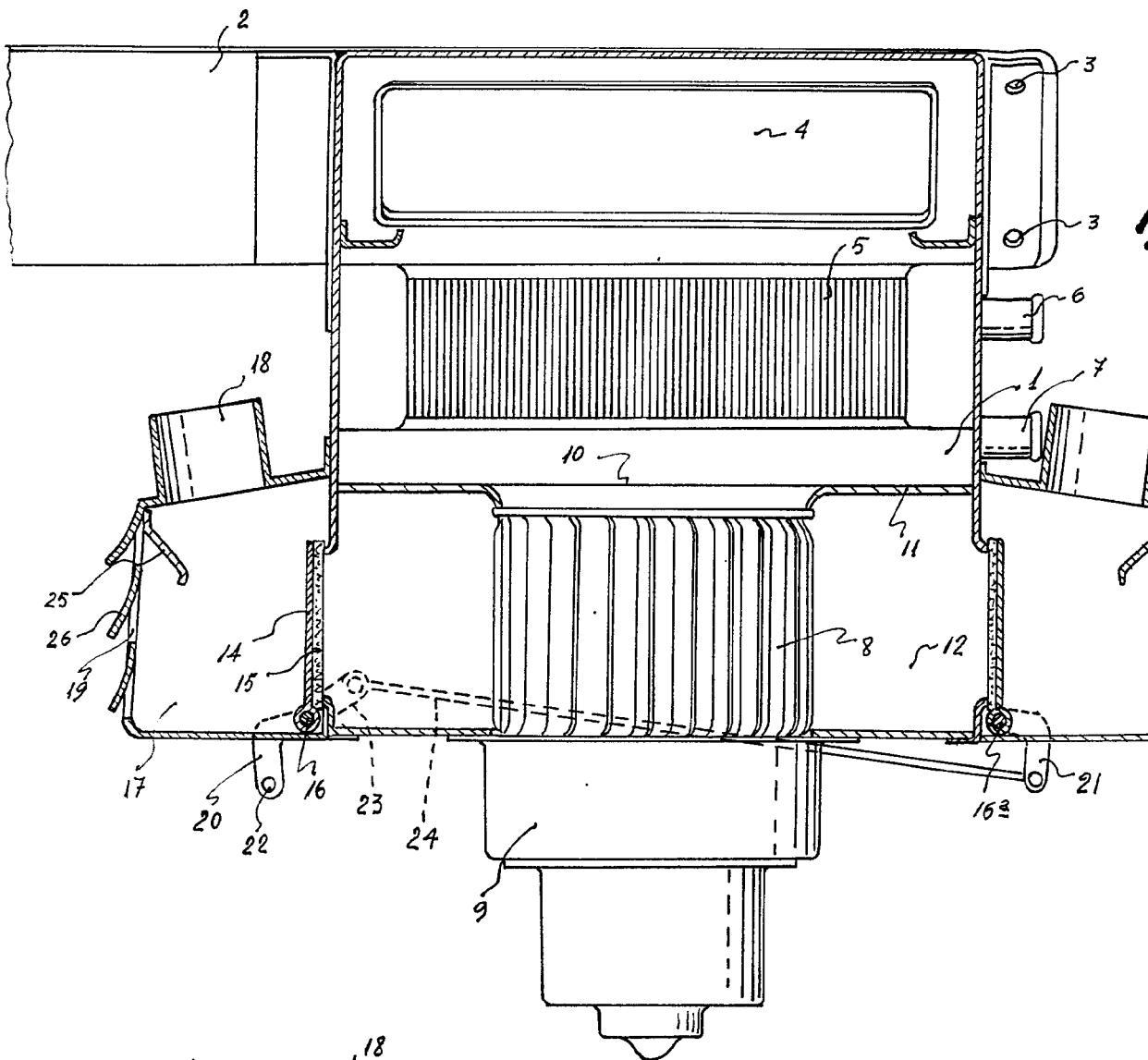
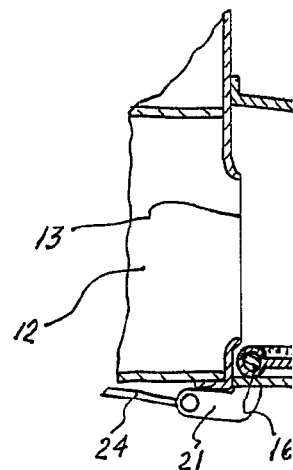
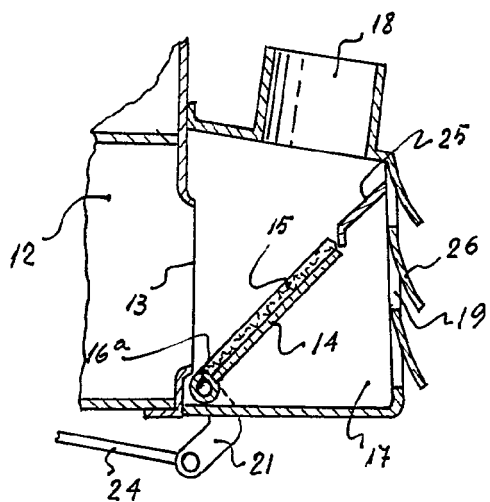


Fig. 3



13321

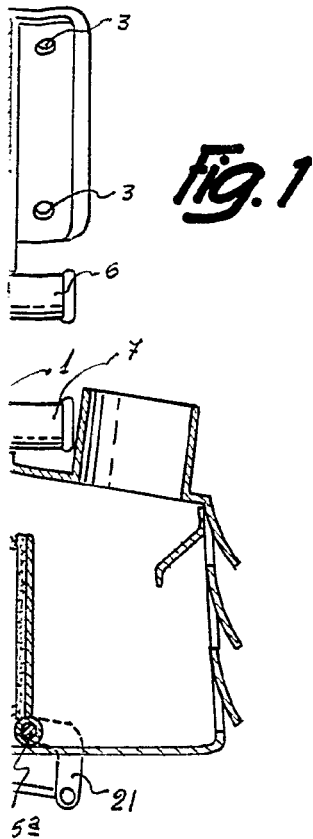


Fig. 1

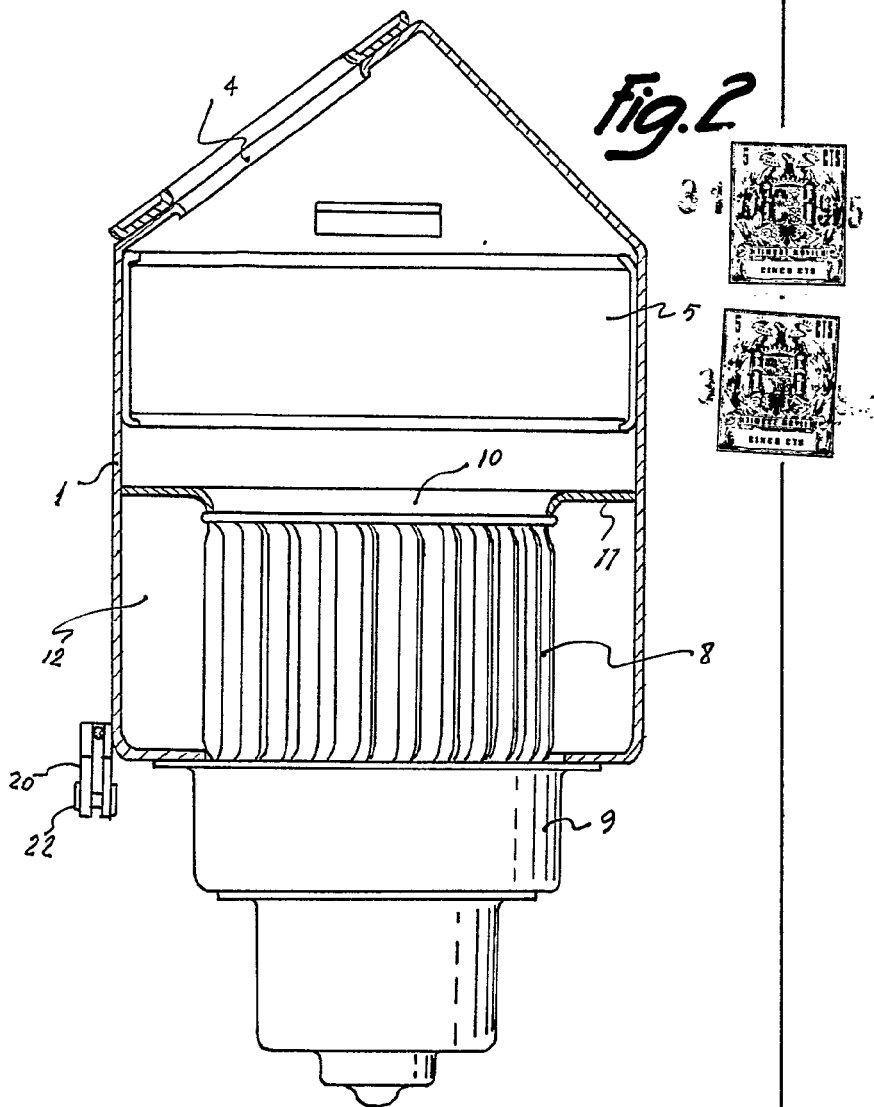


Fig. 2

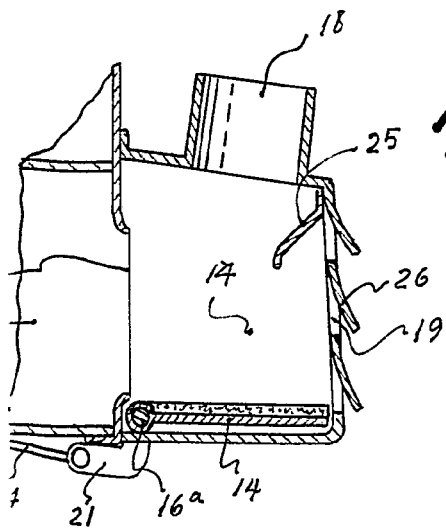


Fig. 4

Barcelona, 31 DIC, 1960
 Faessa y Mer-Par, S.A.
 p.a.